

ACUERDO N.º 034-2022

El Concejo Municipal de Junín en uso de las atribuciones Constitucionales que le confiere el **artículo 175** de la Carta Magna como norma jurídica suprema que establece el Marco Principal de nuestro ordenamiento jurídico vigente sobre el cual se deben desarrollar todas las demás leyes, normas, decretos, códigos y demás instrumentos legales que conforman el sistema jurídico de la República Bolivariana de Venezuela. En concordancia con los **artículos 54, numeral 2, artículo 56, numeral 1 y 2 literal b** de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

CONSIDERANDO

Que, es espíritu de esta Cámara Municipal, resaltar los valores culturales, sociales y deportivos de nuestro municipio que hayan dejado una huella de grandeza que caracteriza a la estirpe rubiense representada en sus conciudadanos.

CONSIDERANDO

Que, el 02 de octubre de 1982 se constituyó en nuestro municipio un Club Social y Deportivo que se denominó “Municipales Softball Club”, que, en su devenir y trayectoria, ha marcado un positivo performance deportivo ininterrumpido por cuarenta años, representando a nuestra comunidad rubiense con alto desempeño.

CONSIDERANDO

Que, la conmemoración de este domingo 02 de octubre de 2022, al arribar al cuadragésimo aniversario, represente una fecha significativa de la constancia y voluntad de este grupo de fundadores.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN

“Nuestro Compromiso es por Junín”

Calle 10 entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal, Rubio,
Municipio Junín, estado Táchira. Zona postal 5030

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: REALÍCESE Sesión Especial a los fines de homenajear a un selecto grupo de ciudadanos que hicieron posible tal proyecto deportivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESÍGNESE Orador de Orden al ciudadano Lcdo. José Heriberto Manrique, miembro fundador del equipo pionero de “Municipales Softball Club”.

ARTÍCULO TERCERO: OTÓRGUESE Orden “Don Gervasio Rubio” en su Primera Clase al Orador de Orden ciudadano Lcdo. José Heriberto Manrique.

ARTÍCULO CUARTO: ENTRÉGUESE reconocimiento y condecoración “Botón honor al Mérito” a los siguientes profesionales del deporte:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.
1	Abel Enrique Padilla	V.- 9.460.728
2	Abel Severiano Padilla Herrera	V.- 9.223.821
3	Aldo Torres	V.- 15.880.609
4	Alejandro Alarcón	V.- 3.078.925
5	Alexander Gutiérrez	V.- 9.141.691
6	Alexis Rodríguez	V.- 9.145.040
7	Álvaro Barreto	V.- 3.008.064
8	Antonio Santos	V.- 4.446.431
9	Edgar Moreno	V.- 3.008.167
10	Eligio José Contreras	V.- 8.725.569
11	Enrique Fuentes	V.- 9.148.097
12	Ernesto Ruiz	V.- 4.289.016
13	Evencio Delgado	V.- 5.283.140
14	Félix María Hernández	V.- 67.477
15	Freddy Lei Gómez	V.- 3.009.515

“Nuestro Compromiso es por Junín”



16	Héctor Martínez Perdomo	V.- 4.446.901
17	Hugo Ramírez Novoa	V.- 9.142.040
18	Israel Martínez	V.- 4.209.411
19	Iván Ballesteros	V.- 9.145.040
20	Jacinto Ramón Rodríguez	V.- 3.195.063
21	Jackson Martínez Ochoa	V.- 11.110.820
22	Jean Carlos Duarte	V.- 12.517.233
23	José Danilo Moreno	V.- 5.741.962
24	José Eduardo Bonilla	V.- 5.742.477
25	José Yovany Villamizar	V.- 4.447.411
26	Juan José Daza Solano	V.- 3.004.655
27	Julio Carreño	V.- 5.738.410
28	Karl Mervin Hernández	V.- 12.517.238
29	Leonardo Hernández Mendoza	V.- 9.141.247
30	Manuel Carvajal	V.- 5.738.926
31	Miguel Martínez	V.- 5.283.632
32	Never Monterrey	V.- 5.741.425
33	Omar Díaz Hernández	V.- 9.146.437
34	Orlando Peña Barajas	V.- 4.829.616
35	Oroncio Ruiz	V.- 5.203.662
36	Oscar Enrique Hernández	V.- 3.009.323
37	Oscar Ochoa	V.- 575.253
38	Pedro José Rosales	V.- 3.077.185
39	Pedro Mantilla	V.- 5.738.885
40	Rafael Pinto Mora	V.- 16.422.407
41	Raúl Martínez Perdomo	V.- 4.446.503
42	Remmy Cegarra	V.- 14.776.340
43	Richard Andelfo Bonilla	V.- 5.017.646
44	Rodolfo Enrique Rey	V.- 4.446.488

“Nuestro Compromiso es por Junín”

Calle 10 entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal, Rubio,
Municipio Junín, estado Táchira. Zona postal 5030



45	Rosendo Alí Núñez	V.- 4.447.095
46	Rubén Lei Gómez	V.- 3.009.514
47	Talby Moreno	
48	Yaret Gutiérrez Casanova	V.- 13.303.106
49	Yastremkri Monterrey	V.- 12.518.709

ARTÍCULO QUINTO: BAUTÍCESE el libro de la trayectoria deportiva de “Municipales Softball Club”, titulado “Municipales y sus cuarenta años” cuyo autor es Josué Raúl Velandria.

ARTÍCULO SEXTO: Comuníquese y publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal correspondiente.

Dado, firmado y sellado en el Salón Junín, donde celebra sus Sesiones el ilustre Concejo Municipal de Junín. En Rubio a veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2022.

Años: “212 de la Independencia y 163° de la Federación”

L.S.

“Nuestro Compromiso es por Junín”

Calle 10 entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal, Rubio,
Municipio Junín, estado Táchira. Zona postal 5030



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER PÚBLICO MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN
RUBIO, ESTADO TÁCHIRA
RIF. G-20006114-6



Lcdo. DANNY A. CARRILLO NIETO
Presidente del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 05/01/2022
Refrendado:

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA
Secretario del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 05/01/2022

Concejales: Danny Carrillo, Rubén Manrique, Marcos Rincón, Sonia Mendoza, Johan Lizcano, Jimmy Acevedo y Herlany Rivas

CONCEJO MUNICIPAL DE
JUNÍN

“Nuestro Compromiso es por Junín”

Calle 10 entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal, Rubio,
Municipio Junín, estado Táchira. Zona postal 5030